RESOLUCION DE ALCALDIA N° 238 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 12 OCT 2022

VISTO:

La Carta N° 014-2022-MDJN-SGDUR-STDC/NMZ, de la Ing. Nelly Meneses Zavaleta, presentando su renuncia al cargo de Secretaria Técnica de Defensa Civil de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 083-2022-MDJN/A, de fecha 14/03/2022, se constituyó la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Jesús Nazareno, conforme a la Ley Nº 29664, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas de todos los actores de la sociedad civil para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 196-2022-MDJN/A, de fecha 15/08/2022, se encarga la Secretaria Técnica de Defensa Civil a la Ing. Nelly Meneses Zavaleta en adición a sus funciones habituales;

Que, con la Carta N° 014-2022-MDJN-SGDUR-STDC/NMZ, de fecha 05/10/2022, la Ing. Nelly Meneses Zavaleta presenta su renuncia a la encargatura como Secretario Técnica de Defensa Civil por motivos de recarga laboral, ya que actualmente bien desempeñando varias funciones adicionales a su cargo;

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en mérito a las facultades conferidas por el Art. 20º inciso 6) de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia de la Ing. Nelly Meneses Zavaleta, al cargo de Secretaria Técnica (e) de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Jesús Nazareno.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al servidor **ANIBAL MORALES AMAO** como Secretario Técnico de Defensa Civil de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Jesús Nazareno.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, al servidor designado, el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo conforme a los Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil y normas legales vigentes.

Artículo Cuarto.- DEJAR, sin efecto, cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

Artículo Quinto.- DISPONER, su notificación y su publicación en el Portal Institucional (www.munijesusnazareno.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO ALCALDE